



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2817
17 de junio de 1988

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2817a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 17 de junio de 1988 a las 12.45 horas

Presidente:	Sr. DELPECH	(Argentina)
Miembros:	Alemania, República Federal de	Conde YORK von WARTENBURG
	Argentina	Sr. DJOUDI
	Brasil	Sr. NOGUEIRA BATISTA
	China	Sr. Li Luye
	Estados Unidos de América	Sr. OKUN
	Francia	Sr. BLANC
	Italia	Sr. BUCCI
	Japón	Sr. KAGAMI
	Nepal	Sr. RANA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. BIRCH
	Senegal	Sr. SARRE
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. BELONOGOV
	Yugoslavia	Sr. PEJIC
	Zambia	Sr. CHABALA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 12.45 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA CUESTION DE SUDAFRICA

CARTA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 1988 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE ZAMBIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/19939)

El PRESIDENTE: El Consejo de Seguridad se reúne hoy de conformidad con la solicitud que figura en la carta de fecha 16 de junio de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Zambia ante las Naciones Unidas, documento S/19939.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/19940, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Argelia, Argentina, Nepal, Senegal, Yugoslavia y Zambia.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a votar sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí. De no haber objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argelia, Argentina, Brasil, China, Francia, Alemania, República Federal de, Italia, Japón, Nepal, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Yugoslavia, Zambia.

El PRESIDENTE: Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, queda aprobado el proyecto de resolución por unanimidad como resolución 615 (1988).

No habiendo más asuntos que tratar, el Consejo de Seguridad da por terminada esta sesión.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.